

el nuevo Depositario podría pretender la cobranza del Vete
 por ciento del Caudal que se entrare en Arca, y q.^e estava
 existente antes de su nombramiento; En esto no podía nunca
 convenir la Ciudad pues solo tiene dho dho Administrador, a pece-
 vir este premio de lo q.^e por vi cobre, y produzca su Adminis-
 tracion; y con efecto se pase al v.^o Alcaide m.^o dha orden = Y
 la Ciudad en vista de todo; Acordó, que con efecto se pase dha
 R.^o orden al v.^o Alcaide maior para q.^e en su vista, determi-
 ne lo q.^e se devenia executar = Y el v.^o d.^o Juan.^o Roca-
 mora dho: que vñ embargo de lo manifestado en su proposi-
 cion, está pronto a concurrir con su llave en el día, o quando
 mande el v.^o Alcaide maior, a q.^e se vaguen dhor caudales,

y se pongan en la nueva Arca.
 De despache li-
 bramto contra
 el deposit.^o actual
 de reg.^o p.^o la
 reintegracion
 del Porto de Pan
 y se pongan en la nueva Arca.
 Dho. v.^o Juan.^o Montoño Rex.^o dho: Que en fuerza del encargo
 q.^e le está hecho para q.^e voluete, la reintegracion del Porto de
 los Cinco mñ vñ que se le están deviendo desde el año pasado
 de mñ setecientas cinquenta y quatro, en el q.^e se vacaron ve-
 sus caudales para limpiar de las Arreguias mayores, con
 calidad de reintegro; ha reconocido los efectos que hay existen-
 tes en poder de Juan.^o Navarro Depositario q.^e fue del repar-
 timiento q.^e se hizo en dho año entre los hacendados de la huer-
 ta, para satisfacer dha Cantidad, y tres mñ y quinientos
 reales mas q.^e se vacaron para el mismo efecto, y ya vñ
 hallan reintegrados, y se encuentra q.^e de todo su importe solo
 habia existentes como nov mñ reales poco mas o meno,
 y en primera contribuyentes poco mas de Dos mñ, con
 bastante dificultad para su cobranza vñ embargo de
 la diligencia q.^e para ello se están practicando; y respec-
 to de q.^e mediante esta providencia, dha reintegracion no
 puede ser efectiva como se requiere y esta revuelto, y lo
 exige la naturaleza de Caudales tan privilegiados: Su-
 plica a la Ciudad se viva dar la q.^e tubiere por mas conven-
 iente de q.^e se facilite dho reintegro por el medio q.^e fuere mas
 adaptable, poniendo en su noticia, como en poder de Ambrosio
 Mantu Depositario del repartimiento q.^e en este presente año
 se ha hecho para limpiar y munda de las Dos Arreguias
 mayores executadas en el mismo, hay existentes mas de
 Diez mñ reales que a producido la cobranza q.^e actualm.
 te